

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD DE ESCASOS RECURSOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO A.C. DENOMINADA JARDÍN DE NIÑOS DINOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. ERICKA NATALIA GARZA TABOADA A QUIEN EN LO SUCESIVO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ EL COLEGIO Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ QUIEN EJERCE LA PATRIA POTESTAD SOBRE EL ALUMNO(A) \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PADRE DE FAMILIA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. Declara EL COLEGIO:

- a) Ser una asociación civil constituida conforme a las leyes mexicanas.
- b) Estar incorporado conforme el Acuerdo No. **09050214** de fecha 12 de agosto del 2005.
- c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **CDI980318DB1**.

#### II. Declara el Padre de Familia:

- a) Ejercer la Patria Potestad sobre el o la menor: \_\_\_\_\_ que cursará el grado de \_\_\_\_\_ para el ciclo escolar \_\_\_\_\_.

### CLAUSULA

**PRIMERA.-** El COLEGIO se obliga a otorgar desayuno y comida a los alumnos de maternal y comida a los alumnos de preescolar con horario extendido, en hora prudente y con menú variado, sano y suficiente.

**SEGUNDA.-** El COLEGIO se compromete a mantener en buen estado las instalaciones.

**TERCERA.-** Ambas partes están de acuerdo en que el importe anual de inscripción para el ciclo escolar \_\_\_\_\_ será por la cantidad de \_\_\_\_\_ pesos mexicanos. Debiendo efectuar el pago en una sola exhibición a la firma de este contrato o según la promoción vigente.

**CUARTA.-** En caso de cancelación este monto no es reembolsable.

**QUINTA.-** Ambas partes están de acuerdo en que el costo de las mensualidades correspondientes para el presente ciclo escolar son las siguientes:

Costos Pequeños T-Rex							
Edad	Salón	2 pm	3 pm	4 pm	5 pm	6 pm	7 pm
1 a 2 años	Lactantes						
	Maternal A						
2 a 2.6 años	Maternal B						
	K1						
	K2	\$ 3,480	\$ 4,100	\$ 4,250	\$ 4,400	\$ 4,500	\$ 4,600
2.6 a 3 años	K3						

<b>Descuento</b>	<b>Hermanos</b>	<b>\$ 3,300</b>	<b>\$ 3,890</b>	<b>\$ 4,030</b>	<b>\$ 4,180</b>	<b>\$ 4,270</b>	<b>\$ 4,370</b>
------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

- A) Las mensualidades deberán cubrirse dentro de los **primeros cinco días naturales** del mes. Los pagos realizados posteriores a esta fecha tendrán un cargo moratorio del 5%.
- B) Se aplicará un descuento del 5% a los pagos de anualidad.

**SEXTA.** - EL PADRE DE FAMILIA, o tutor del menor se compromete a cubrir el costo total del valor de los daños ocasionados al inmueble que ocupa las instalaciones del prestador del servicio educativo, así como del mobiliario (mesitas, pizarrón, sillas, computadoras, libros, tabletas, juegos didácticos, materiales de apoyo, etc.) que, de manera intencional, por descuido o negligencia cause el alumno.

**SEPTIMA-** En caso de terminación anticipada del contrato por parte de EL PADRE DE FAMILIA, deberá dar aviso por escrito a EL COLEGIO cuando menos diez días hábiles antes del inicio del mes en que se pretenda dar por terminado el contrato, para que se suspendan las obligaciones de pago contraídas de meses subsecuentes. Devolviéndosele a EL PADRE DE FAMILIA en un plazo no mayor a 90 días hábiles únicamente las mensualidades pagadas por adelantado y no cursadas por el alumno.

**OCTAVA.** - La falta de asistencia del alumno por cualquier causa a las clases, no exime del pago de las mensualidades y demás servicios contratados por parte de EL PADRE DE FAMILIA.

**NOVENA.** - Serán causas de rescisión del presente contrato, atribuibles al PADRE DE FAMILIA:

- A) No cubrir puntualmente el pago de inscripción y seguro.
- B) Tener un adeudo de 3 mensualidades. El servicio se reanudará una vez que se cubra la totalidad del adeudo.
- C) La falta de entrega de documentación requerida por el Colegio, por el padre de familia.

**DÉCIMA.** - El Padre de familia y/o Madre y/o Tutor de familia conoce y acepta, los Lineamientos Generales del Colegio. Que por abreviatura de repeticiones se toma como si a la letra se insertasen del reglamento.

**DÉCIMA PRIMERA.** - En ningún caso y por ningún motivo serán entregados los alumnos a personas en estado inconveniente, alcoholizados o bajo sustancias psicotrópicas. De ser el caso, la Dirección del plantel llevará a cabo la búsqueda telefónica de los otros familiares autorizados para recogerlos, si no se encontrara a alguno de ellos, llevará a cabo el procedimiento para canalizar a las autoridades competentes del Gobierno de la CDMX.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Ambas partes están de acuerdo en que el presente contrato cumple con las disposiciones del Código Civil aplicables; y que las colegiaturas y plazos para pagarlas, a las que se refiere la cláusula QUINTA de este contrato, son justas y proporcionales a la calidad y naturaleza del servicio recibido y a los recursos académicos que ofrece el COLEGIO.

**DÉCIMA TERCERA.** - Ambas partes están de acuerdo en la contratación del seguro escolar el cual tiene vigencia por el tiempo que dure el ciclo escolar presente. El costo para este ciclo es de \_\_\_\_\_. Y cubre los accidentes que pudieran presentarse en el camino al Colegio desde la Casa del Alumno y viceversa. Así como lo sucedido dentro de la escuela, los trámites, procedimientos y reembolsos son responsabilidad exclusiva de la aseguradora que presta en servicio.

**DÉCIMA CUARTA.** – El padre de familia manifiesta estar consciente que la asistencia del alumno presenta un riesgo de adquirir enfermedades infecciosas contagiosas, es por ello que exime al COLEGIO de cualquier responsabilidad asociada a las mismas.

De acuerdo a la contingencia COVID-19 se adhiere al presente contrato el anexo A.

**JARDÍN DE NIÑOS  
DINOS**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

**EL PADRE DE FAMILIA**

---

**NOMBRE DEL PADRE**

---

**NOMBRE DE LA MADRE**

## ANEXO A

Por medio de la presente manifiesto que estoy de acuerdo y me comprometo en cumplir con los lineamientos, medidas y protocolos sanitarios establecidos por el **JARDÍN DE NIÑOS DINOS** para el cumplimiento de las normas y medidas de seguridad y salubridad implementadas por el Gobierno federal y Estatal para la correcta prevención, mitigación y control de contagios por COVID-19.

Por ello declaro bajo protesta de decir verdad:

I. Quedo de acuerdo con dichos protocolos de seguridad, acepto y estoy a favor de velar por la salud y seguridad de mi persona, familia y cada una de las personas que conforman la comunidad escolar.

II. Que deslindo de cualquier responsabilidad a **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA NIÑOS CON Y SIN DISCAPACIDAD DE ESCASOS RECURSOS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO A.C.** en caso de contagio o de algún brote y propagación de **COVID-19**.

III. Que no debo visitar la institución, o hacer uso de las instalaciones por un lapso de no menor a 14 días en el supuesto de haber presentado algún síntoma de COVID-19 y/o de haber estado en contacto con algún enfermo, así también en el supuesto de haber realizado viajes al extranjero o zonas de propagación de COVID-19.

IV. Que me comprometo a no discriminar a ninguna persona, ya sea, trabajador, padre familia, docente, directivo, personal administrativo o alumno, por ningún motivo y de manera especial por haber sufrido algún contagio en su persona o familia.

Las partes firman de conformidad sabidas y conocidas del contenido del presente Contrato en la Ciudad de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**JARDÍN DE NIÑOS  
DINOS**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**EL PADRE DE FAMILIA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL PADRE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA MADRE**



